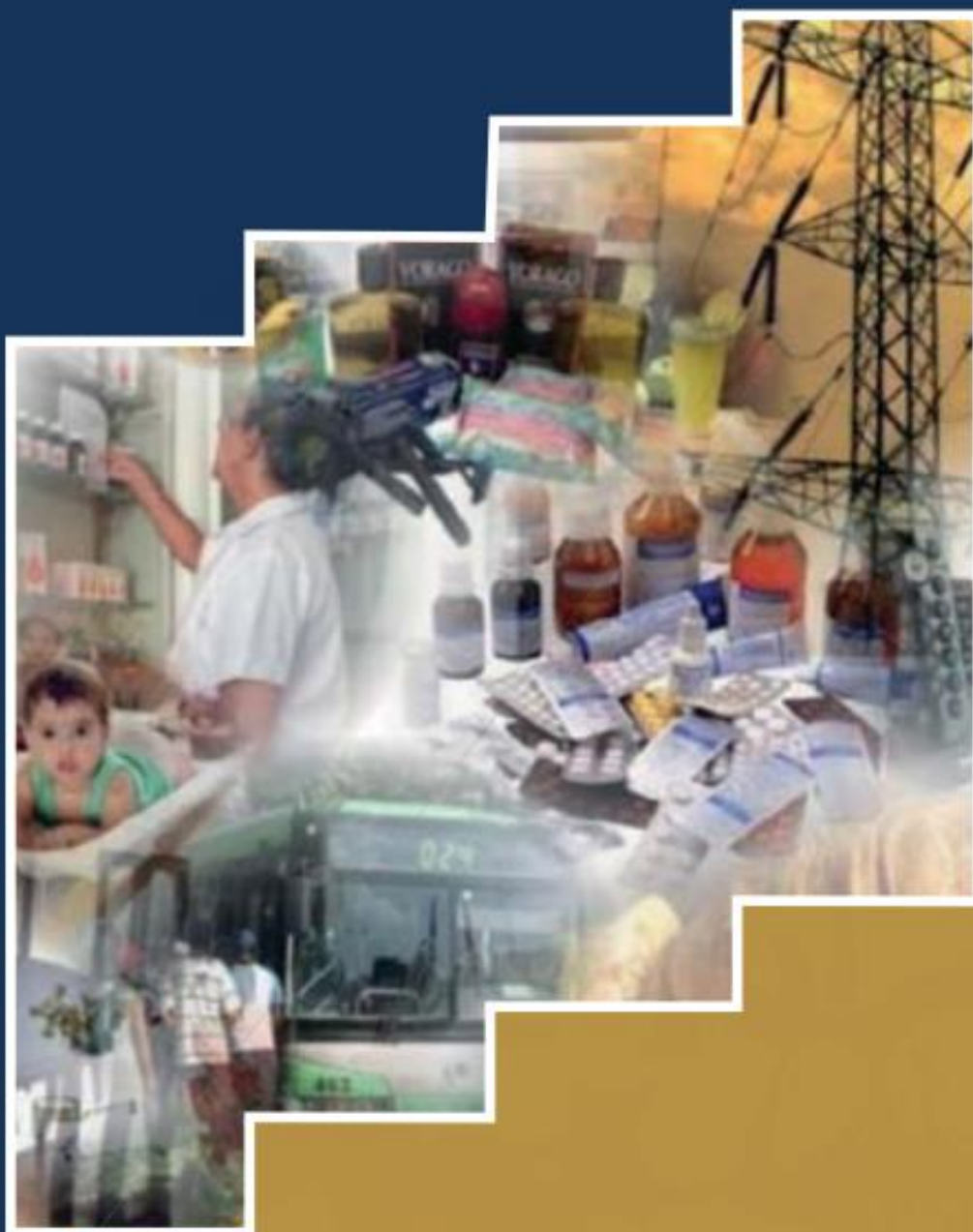




OFICINA NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN  
República de Cuba



# ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR BASE DICIEMBRE DE 2010

Marzo 2025

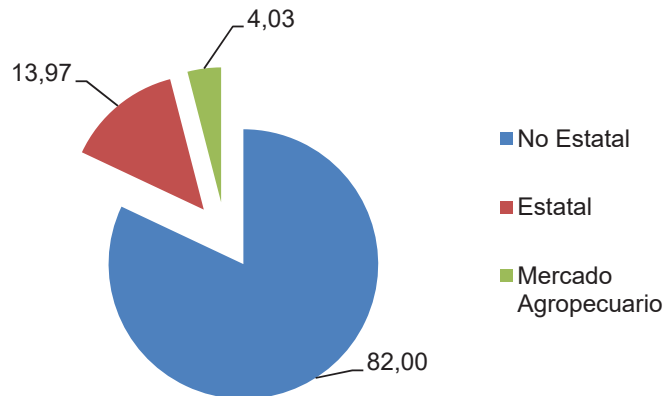
Edición abril 2025

## INTRODUCCION

La Publicación Mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) permite conocer la variación promedio experimentada por los precios de una canasta de bienes y servicios, representativa del consumo de la población en un período determinado.

Mensualmente se recolectan aproximadamente 32 000 precios, en 8 159 establecimientos, ubicados en 18 municipios de toda Cuba, la zona urbana de los municipios cabecera de 14 provincias y 4 municipios de la provincia La Habana (Playa, Plaza de la Revolución, Centro Habana y La Habana Vieja) obteniéndose cobertura nacional. Esto quiere decir que el índice a mostrar solo es representativo del país, el mismo no existe a nivel de regiones ni de municipios.

**Cantidad de Establecimientos por tipo de Mercado**  
(Por ciento)



Provincias / Municipios	Por ciento de establecimientos por mercado		
	Estatad	No Estadad	Agropecuadario
Pinar del Río	16,03	79,30	4,66
Artemisa	11,88	85,75	2,38
Playa	16,06	80,30	3,64
Plaza de la Revolución	21,67	72,06	6,27
Centro Habana	13,95	80,42	5,64
La Habana Vieja	17,06	77,06	5,88
San José de las Lajas	10,44	86,89	2,67
Matanzas	12,72	85,53	1,75
Santa Clara	15,12	81,14	3,74
Cienfuegos	21,70	75,37	2,93
Santi Spíritus	11,86	83,67	4,47
Ciego de Ávila	13,23	82,58	4,19
Camagüey	9,80	88,45	1,75
Las Tunas	13,16	82,45	4,39
Holguín	12,05	85,14	2,81
Bayamo	15,62	76,95	7,43
Santiago de Cuba	13,28	82,09	4,63
Guantánamo	12,90	82,03	5,07

La canasta de bienes y servicios cuenta con 298 artículos que representan más del 90,0 por ciento del gasto de los hogares.

Con esta publicación se ponen a disposición de los usuarios las notas metodológicas que ayudan a entender mejor el contenido del IPC así como una relación de precios mínimos y máximos de productos seleccionados por provincia observados para la construcción de este indicador.

Las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico pueden ser enviadas a través del correo electrónico [difusion@onei.gob.cu](mailto:difusion@onei.gob.cu)

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE MARZO DE 2025

En Marzo del 2025 el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 470,06 con respecto a la base (2010), la variación mensual es de 1,22 %, la variación acumulada de 6,14 % y una variación interanual de 20,62 %.

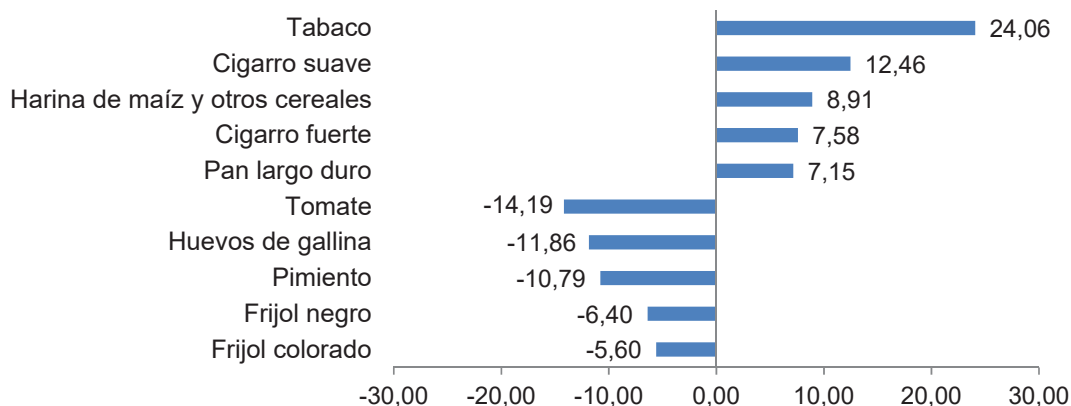
### Índice, Variación mensual, acumulada e interanual y efecto mensual por división.

Concepto	Índice	Variación			Efecto
		Mensual	Acumulada*	Interanual	
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	550,14	7,05	92,80	177,33	23,12
Restaurantes y Hoteles	497,63	2,42	7,04	27,25	26,30
Muebles y Artículos para el Hogar	183,59	2,17	6,43	13,53	5,66
<b>IPC GENERAL</b>	<b>470,06</b>	<b>1,22</b>	<b>6,14</b>	<b>20,62</b>	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	799,28	0,63	3,68	19,42	29,51
Servicios de la Vivienda	450,16	0,92	3,51	17,41	2,01
Bienes y Servicios Diversos	221,81	1,15	3,44	20,07	6,62
Educación	227,00	1,34	3,00	17,70	0,04
Prendas de Vestir y Calzado	119,56	0,70	2,04	12,86	1,50
Recreación y Cultura	249,56	0,48	1,58	8,73	0,89
Transporte	622,91	0,43	0,98	9,48	4,31
Salud	138,73	0,03	0,40	0,76	0,00
Comunicaciones	102,76	0,03	0,08	0,61	0,03

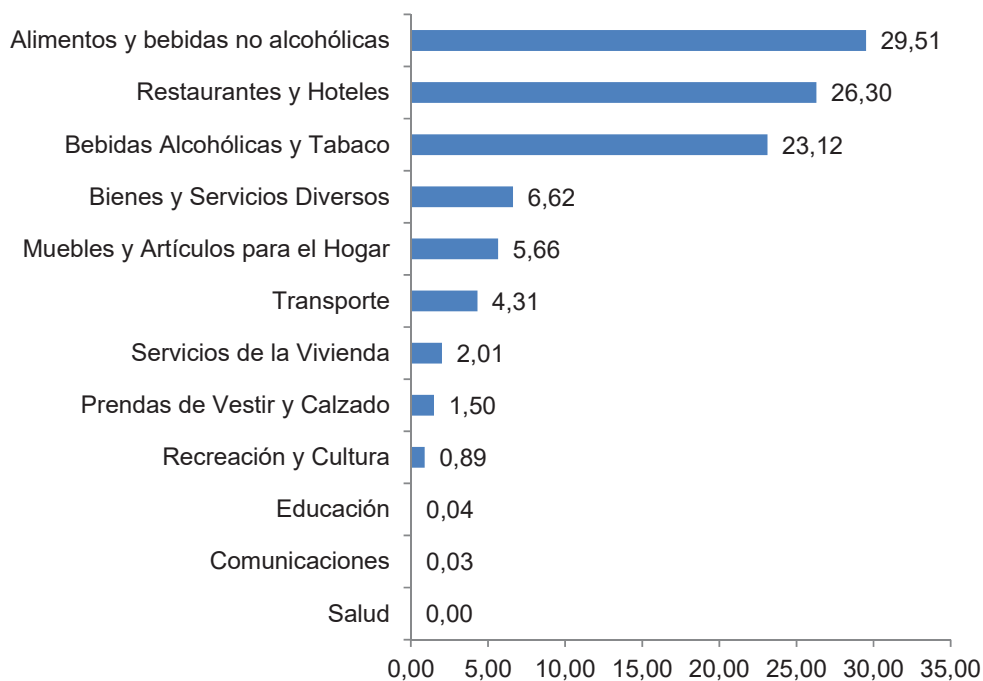
**Nota:**\*Se organiza por el valor de la variación acumulada.



**Bienes y servicios seleccionados con mayor variación mensual**



**Impacto en la Variación Mensual por División de Consumo**



**2.1.1 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas.**

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Huevos de gallina	-11,86	10,73
Azúcar refino	-5,38	7,86
Arroz	2,58	4,75
Harina de maíz y otros cereales	8,91	3,98
Azúcar crudo	-2,18	2,94

**2.1.2 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Restaurante y Hoteles.**

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Buffet de cumpleaños o fiestas	5,73	2,33
Merienda	3,82	0,65
Almuerzo y Comida	1,84	0,25
Desayuno	3,46	0,05
Alimentos preparados para llevar	3,49	0,04

**2.1.3 Artículos con mayor efecto a la variación mensual de la división de Bebidas Alcohólicas y Tabaco.**

Artículos	Variación Mensual	Efecto Mensual
Tabaco	24,06	23,31
Cigarro fuerte	7,58	3,38
Ron envasado	1,06	0,14
Cigarro suave	12,46	0,12
Cerveza embotellada o enlatada	0,44	0,04

Nota: Los cuadros 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3 se organizan por el efecto mensual de mayor a menor

## IMPUTACIÓN POR DIVISIONES DE MARZO 2025.

Atendiendo a las faltas ocasionales y a la estacionalidad de algunas variedades del mercado agropecuario es práctica estadística realizar imputaciones que permiten mantener la comparabilidad de la serie de datos. Para este periodo se muestran los por cientos de imputación por divisiones los cuales están en el rango permitido internacionalmente.

DIVISIÓN	% IMPUTACIÓN
Total Divisiones	8.71
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.21
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.00
Prendas de vestir y calzado	0.00
Servicio de la vivienda	2.00
Muebles y útiles del hogar	0.00
Salud	86.53
Transporte	3.21
Comunicaciones	0.00
Recreación y cultura	0.00
Educación	0.00
Restaurantes y hoteles	0.00
Bienes y servicios diversos	0.00





**Teléfono:** (+53) 7 830 01 65

**Correo electrónico:** [difusion@onei.gob.cu](mailto:difusion@onei.gob.cu)

**Dirección:** Calle Paseo No. 60 e/ 3ra y 5ta, Vedado,  
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.